



► Responsabilidades

Acta de Entrega-Recepción Ordinaria 2024-2027

Coordinación/ Dependencia: Área de Análisis y Comunicación Estratégica

Dependencia o Dirección: Área de Análisis y Comunicación Estratégica

Nombramiento: Enlace Administrativo

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 07 (siete), del mes de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa **Enlace Administrativo del Área de Análisis y Comunicación Estratégica** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en Avenida Hidalgo 400 en la Zona Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de **Laura Berenice Nuño Ramírez**, en carácter de "Persona Servidora Pública Saliente" para hacer entrega formal a la persona de nombre **Sergio Chávez Torres**, quien recibe en carácter de "Persona Servidora Pública Entrante".----

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N1-ET.TMT**, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N2-ET**

N3-ELIMINADO 4

N4-ET con número de teléfono **N5-ELIMINADO** designando como **testigo** a la persona de nombre **Ramsés Tonatiuh Orozco Hernández**, identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX N6-ET.TMT** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N7-ELIMINADO 4**

N8-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N9-ET.TMT** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N10-ET.TMT**

N11-ELIMINADO 4 **N12-ELIMINADO 7** designando como testigo a la persona de **Berenice Trujillo Delgado**, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de credencial: **IDMEX N13-ET.TM**, con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N14-ET**

N15-ELIMINADO 4



◆ Responsabilidades

De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la **Contraloría Ciudadana** la persona servidora pública **Mercedes Martín Briseño**, identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien se identificará como “**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**”.-----

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **11 de 49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de **folio del 001 al 60** se anexa de manera detallada en una lista que contiene la **relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico**.-----

En este acto se informa a la “**Persona Servidora Pública Saliente**” que una vez que se haya designado a la “**Persona Servidora Pública Entrante**” esta deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la “**Persona Servidora Pública Saliente**” que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.-----

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la “**Persona Servidora Pública Saliente**” manifiesta bajo protesta de decir verdad: “Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegar a determinar por autoridad competente con posterioridad” .-----

En uso de la voz la “**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**” manifiesta que: “recibe con las reservas de ley la información y documentos que la “**Persona Servidora Pública Saliente**” entrega en este acto y que se precisan en el contenido de sus anexos para su posterior entrega a la “**Persona Servidora Pública Entrante**”.-----

De igual manera, la “**Persona Servidora Pública Saliente**” manifiesta que conoce su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

Una vez que la “**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**” constata el

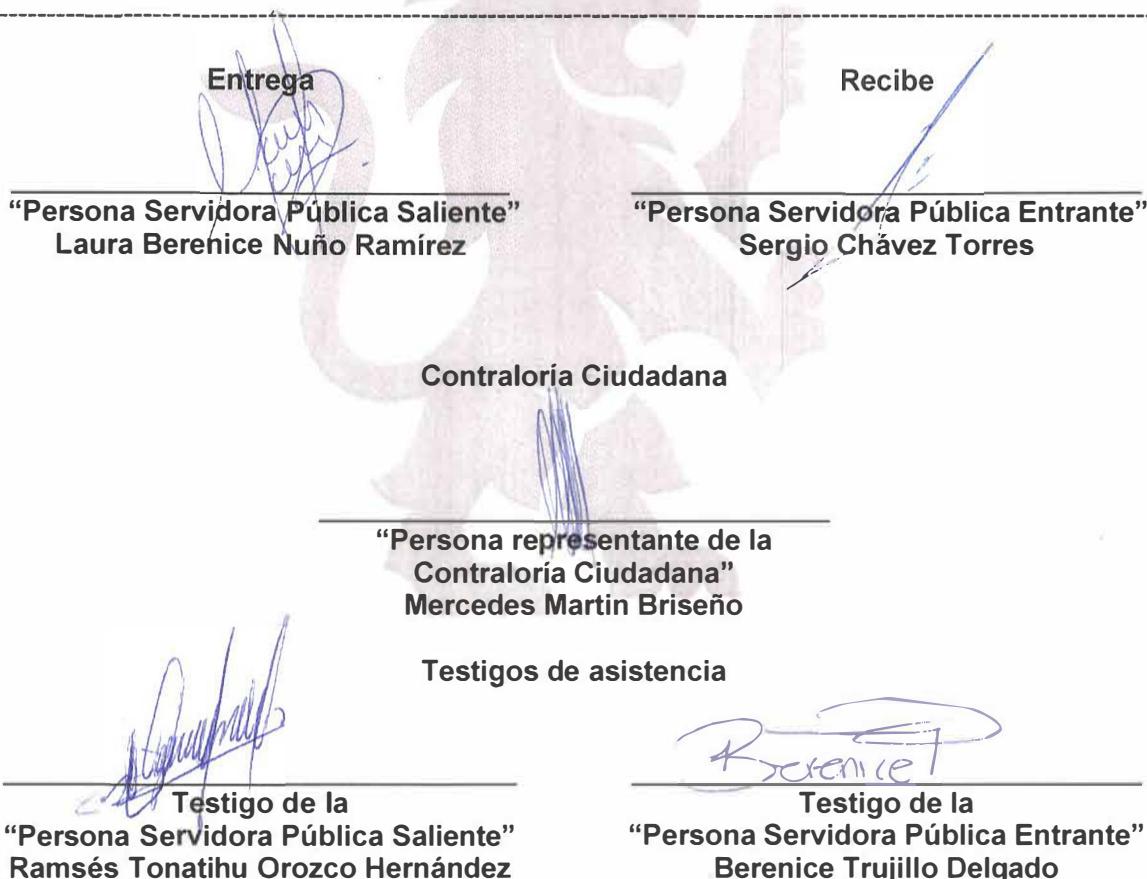


◆ Responsabilidades

cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a **resguardar de los recursos, bienes y documentos** entregados por la persona “**Persona Servidora Pública Saliente**” hasta en tanto sea designada la persona que reciba en carácter de “**Persona Servidora Pública Entrante**”. -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 11:30 horas del día en que se levanta, **firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja** las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 tantos, entregando un ejemplar a la “**Persona Servidora Pública Saliente**”, otro se queda a resguardo de la Contraloría Ciudadana para ser entregado a la “**Persona Servidora Pública Entrante**” cuando esta sea designada y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. -----



La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 72 fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.



RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUТИV O	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	Aplica	00000 01	0000 001
2	RH-2	Plantilla de personal	Aplica	00000 02	0000 002
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	No aplica	00000 00	0000 000
4	RH-4	Personal comisionado	Aplica	00000 03	0000 003
5	RH-5	Personal con licencia	No aplica	00000 00	0000 000
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	00000 00	0000 000
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	No aplica	00000 00	0000 000
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	Aplica	00000 04	0000 016
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	No aplica	00000 00	0000 000
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	Aplica	00000 17	0000 017
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica	00000 00	0000 000
12	RM-5	Semovientes	No aplica	00000 00	0000 000
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica	00000 00	0000 000
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	Aplica	00000 18	0000 018
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	Aplica	00000 19	0000 019
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	Aplica	00000 20	0000 031
17	RM-10	Bienes inmuebles propios	No aplica	00000	0000



		o en comodato		00	000
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	00000 00	0000 000

III.- RECURSOS FINANCIEROS

19	RF-1	Relación de deudores diversos	No aplica	00000 00	0000 000
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	00000 00	0000 000
21	RF-3	Cuentas por pagar	No aplica	00000 00	0000 000
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	No aplica	00000 00	0000 000
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	No aplica	00000 00	0000 000
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	00000 00	0000 000
25	RF-7	Estados financieros contables	No aplica	00000 00	0000 000
26	RF-8	Estados presupuestarios	No aplica	00000 00	0000 000
27	RF-9	Fondo revolvente	No aplica	00000 00	0000 000
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	00000 00	0000 000
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	00000 00	0000 000
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	00000 00	0000 000
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	No aplica	00000 00	0000 000
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	00000 00	0000 000
33	RF-15	Relación de seguros	No aplica	00000	0000

Berenice



		contratados		00	000
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	Aplica	00000 32	0000 033
V.- LIBRO BLANCO					
35	LB-1	Libros blancos	No aplica		
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
36	DD-1	Archivos en resguardo	Aplica	00000 34	0000 056
37	DD-2	Relación de normatividad interna	No aplica	00000 00	0000 000
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	No aplica	00000 00	0000 000
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	No aplica	00000 00	0000 000
40	DD-5	Auditorías	No aplica	00000 00	0000 000
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	No aplica	00000 00	0000 000
42	DD-7	Relación de obra pública	No aplica	00000 00	0000 000
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	No aplica	00000 00	0000 000
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	No aplica	00000 00	0000 000
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	No aplica	00000 00	0000 000
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	No aplica	00000 00	0000 000
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	No aplica	00000 00	0000 000
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	No aplica	00000 00	0000 000
49	DD-14	Actas responsivas	Aplica	00000 57	0000 060



Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Enlace Administrativo de Análisis y Comunicación Estratégica

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

Laura Berenice Nuño Ramírez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."